



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-----------------------|--------------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo de Alimentos. |
| Radicado | 05001 31 10 005 2023 00476 00 |
| Demandante | SANTIAGO MAYO GIRALDO. |
| Demandado | HERNEY MAYO MARTÍNEZ. |
| Interlocutorio | Nº 1.107 de 2023. |
| Decisión | Se decreta medida cautelar. |

Con apoyo en el artículo 599 del C. G. del P., SE DECRETA el embargo del derecho cuota que el ejecutado posee en el bien inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria N° 001 – 1229863 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Ant., zona sur.

Ofíciense para tales efectos.

CÚMPLASE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43c1f4b299ba15e788e64aa77cd03635ec3bce41fd13c67b2da6e44dd513eefb**

Documento generado en 13/12/2023 03:07:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>